



Detalle maravides.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
QVATRO.

Yo el Rey Miguel Thomas Parer

Yo el Rey Miguel Thomas Parer
 Por lo que se me ha representado y demás Insentido Consea poner con los on-
 sosales que quedan en la C^{ua} al Numero el Canga el dicho...
 cuppo, y para que tenga efecto lo Mandado, Expte. la p^{re}son
 te, por la qual sepasue es. M. (q^o Dio que) Cua Justicia en
 su Nat^{na}. Exento, Exento, y Requiere a V.S.S. y Mea^o yolla
 miapido y enaxop que diendo la presentada por qualesquiera
 personas ante y con Poca el expresado Co^{mo} con J^{os}h^{os} Alba
 rez de Toledo Oratio, Perer se Curmar el bueno Marques
 actual de Villa franca de los Veler y Mandoxell Duque de
 Montaluo y de fernandina y de su Curador ad lib^{er} la
 manen areptax y Cumplir Cada mo endu Jurisdiccion
 y que por Ave^o Cu^{no} y en forma se ve al referido Co^{mo} con
 y ante es. C. a la persona que se represente y tenga Poca
 para ello la Poca N^o actual, Corporal, Velquasi, y en
 forma de las Enunuiadas Villas de los Veler y Marquesado de
 cue Titled todas las demas Villas Albas, y duganes con
 prendidas en este estado y allador los demas Mayorazgo
 Vinculo, Varonias, y Patronatos, agregados al, sus Jurisdic^o
 C^obiles y Criminales Albas y bajos C^ons. de naves, frutos y n^o
 tas, Reales Emolum^{to} Exempciones prerogativas y prebe
 minencias que del mismo Estado, Marques de los Veler

12

